



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado : Claudia Milena Posso Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00515-00

La Unión - Valle del Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 66)	\$1.500.000
Gastos de correo (C1. F40, 49	\$23.000
TOTAL	\$ 1.523.000

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2682**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado : Claudia Milena Posso Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00515-00

La Unión - Valle del Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b6ce1ac7d0e80781835636740b4ef3f45d46845a92ae68146e094a711dd66c3**

Documento generado en 21/09/2022 03:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>